

LOS JARDINES DEL GALÁPAGO (1884): MÁS ALLÁ DE UN PROYECTO FALLIDO. EL PROYECTO DEL JARDÍN EN EL ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Manuel Rafael Martín López

I. INTRODUCCIÓN

Tal como ha quedado patente en los números publicados de la revista *Arcontes*, para garantizar un acercamiento satisfactorio al pasado cordobés desde el ámbito provincial, es, en gran medida, indispensable el buceo investigativo en la riqueza documental del Archivo de la Diputación. Y, como muestra de ello, pretendemos trabajar en estas líneas con uno de sus expedientes que simboliza, entre otros, la cristalización de los valores burgueses en la sociedad cordobesa del último cuarto del siglo XIX.

Se trata precisamente de un proyecto no concretizado, relativo a la construcción de unos jardines en el solar conocido como *Galápago*, colindante con la antigua sede de la Diputación de Córdoba, antaño situada en la calle Carreteras¹. El expediente es muy rico por lo que respecta a las informaciones que recoge, y tanto su estudio detenido recogido en la descripción documental², como los planos realizados por el arquitecto provincial, D. Rafael de Luque, dan muestras suficientes de la importancia que se otorgó a la idea en su día (véase las imágenes nº 1, 2 y 3).

De hecho, esto es lo más significativo a tener en cuenta, ya que el proyecto, como se ha mencionado anteriormente, no llegó a materializarse. Esto también explica que no se trata de una mera curiosidad por algo que no salió del papel, ya que el mismo representa todo un esfuerzo por parte de las clases dirigentes locales por impulsar el desarrollo de ciertos emprendimientos que traslucían claramente los valores, deseos y necesidades de una sociedad de corte eminentemente burguesa y que, como tal, quería poner en marcha determinadas reformas urbanísticas y sociales para convertir a la vieja urbe califal en una ciudad más acorde con las aspiraciones de su tiempo.

De suerte que se debería tomar a este documento, antes como un testimonio muy elocuente de una época y de un lugar concreto, la Córdoba del último cuarto del siglo XIX, que como un mero proyecto fallido. Veamos cual es su relación con el surgimiento del cuidado por el ornato y desahogo público en este período.

1 Actual Pedro López.

2 Véase el apartado V.

ARCONTES

Cuadernos
del
Archivo
de la
Diputación
de
Córdoba
4 - 2011

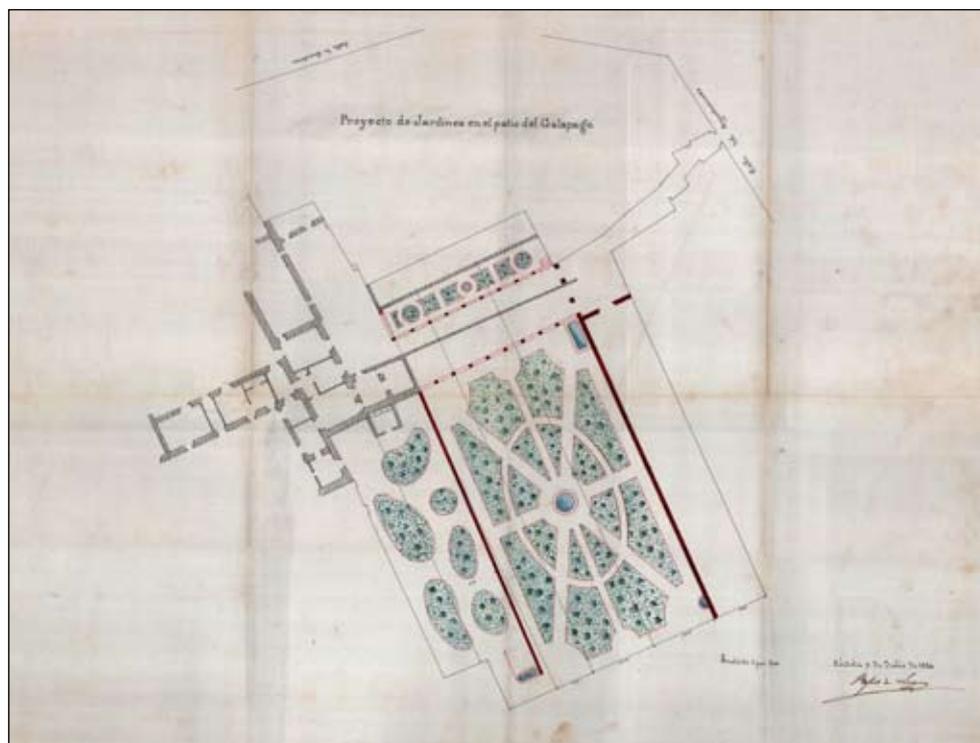


Imagen 1: Plano del proyecto de los jardines en el patio del Galápagu.

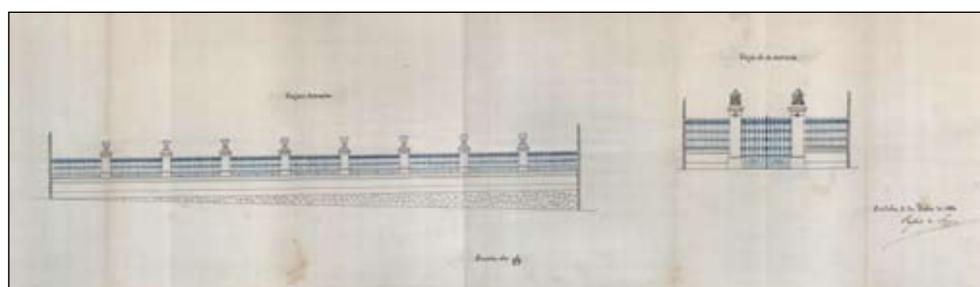


Imagen 2: Planos de verjas de entrada y verjas laterales del proyecto.

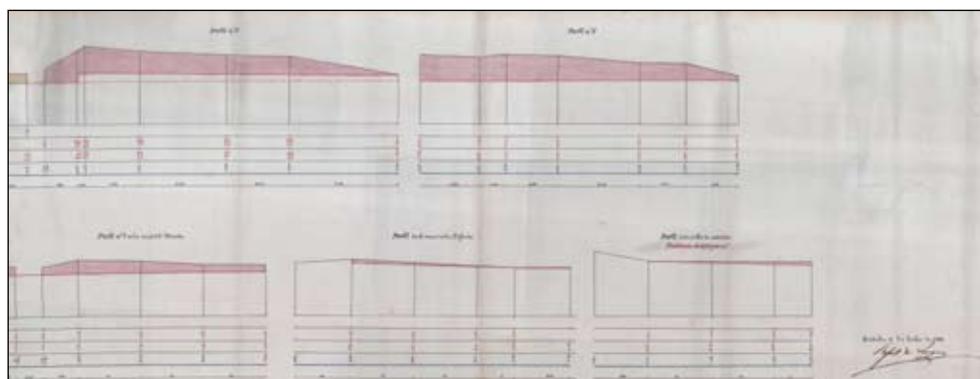


Imagen 3: Perfiles.

Si seguimos a Martín López en su libro sobre la trama urbanística de Córdoba en el siglo XIX, se puede decir que el proyecto de ajardinamiento en cuestión nace en un período de reactivación del afán modernizador, comprendido entre 1870 y 1900, gracias a la recuperación económica de aquellos días y, por lo que respectaba especialmente a las arcas municipales, tras los desastrosos años del Sexenio Revolucionario³.

Hablando desde la óptica de los cambios morfológicos y espaciales, la autora también coincide en que la segunda mitad de la centuria es, para el caso cordobés, como la cuna y el período de formación de la ciudad burguesa. Y no era para menos si se tiene en cuenta la llegada del ferrocarril en 1854, los reajustes inmuebles generados por la desamortización, el lento pero indeleble crecimiento demográfico y el propio recrudescimiento de las medidas –entiéndase no sólo represivas– que buscaron, independientemente de la mortecina economía capitalina, la interiorización de los valores y hábitos burgueses por parte de una inmensa clase desfavorecida⁴.

Avanzando en nuestro objeto de estudio, es evidente que la mejora de las infraestructuras y de los servicios higiénicos, tenían una clara correspondencia con la lucha contra los problemas epidemiológicos que no raramente asolaban a la ciudad⁵. No obstante, no se debe olvidar tampoco que por detrás de este interés más práctico también estaba el fomento por todo un cambio de sensibilidad que iba mucho más allá de lo sanitario⁶. Es indudable que la aparición de zonas de recreo y esparcimiento público en lugares que antes eran sitios de depósito de basuras y de toda clase de inmundicias acababa a la larga por favorecer el

3 MARTÍN LÓPEZ, Cristina. *Córdoba en el siglo XIX. Modernización de una trama histórica*. Córdoba, Gerencia de Urbanismo/Ayuntamiento de Córdoba, 1990, pp. 14-15.

4 Respecto a esta última cuestión, recomendamos la lectura del capítulo XII, “Orden público, higiene y moralización: la represión de las *figuras del desorden*”, en CESAR, Tiago da Silva. *La cárcel y el control del delito en Córdoba durante el cambio de siglo (1875-1915)*. Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2010, pp. 374-455, donde el autor presta especial atención a la vigilancia policial y a las medidas carcelarias en pro del encauzamiento moral-conductual de las clases populares. Actualmente, este investigador está preparando un nuevo estudio sobre el desarrollo y la especialización del control policial como medio de disciplinización social en la Córdoba de la Restauración. En este trabajo, según se nos adelanta, aparte del énfasis dado a la *práctica policial* propiamente dicha, por lo que a sus funciones diarias de agentes del orden y seguridad se refiere, analizará, asimismo, el surgimiento y consolidación de los cuerpos de seguridad municipales desde su creación en 1851, concomitantemente a la municipalización del cuerpo de serenos hasta el reglamento de la Guardia Municipal de 1920.

5 Véase MARTÍN LÓPEZ, Cristina. “La mortalidad en Córdoba en el segundo tercio del siglo XIX”. *Axerquia*, n° 2, junio de 1981, pp. 79-103.

6 Véase en este sentido la obra del desaparecido historiador uruguayo: BARRÁN, José Pedro. *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental/Facultad de Humanidades y Ciencias, 1991, especialmente el tomo 2, “El disciplinamiento (1860-1920)”, 303 p.

surgimiento y cultivo de otros tipos de ocio y diversiones que privilegiaban las interacciones e intercambios sociales.

No sólo se debe tener muy presente que, a finales del siglo XIX, las ideas y concepciones higienistas están en su pleno apogeo⁷, sino que la “*ciudad es ya el espacio preferido por la burguesía para realizar sus actividades profesionales y lúdicas...*”⁸. Motivos suficientes para llevar a cabo las diferentes reformas urbanísticas, como el caso de los proyectos de embellecimiento de la urbe que, al igual que ocurría con el control de aquellas capas sociales más depauperadas y miserables de la población, demandaba mucha atención por parte de las élites gobernantes.

El solar conocido por Galápago, lugar estimado para la construcción de los jardines que llevaba su nombre, era, de hecho, uno de los muchos lugares donde la población se deshacía de sus suciedades. Quizá sea incluso más que simbólico el hecho de que al depósito municipal también se le llamas “Galápago” por la prensa local⁹, visto que allí se conducían aquellos elementos indeseados que cometían faltas o pequeños delitos en la población. En todo caso, era un sitio donde se amontonaban toda suerte de porquerías que generaban “focos de infección”¹⁰, tal y como gustaba describir los contemporáneos, igualmente denunciados por los rotativos de la época.

Como bien ha documentado Tiago da Silva Cesar en su tesis, desde las páginas del *Diario de Córdoba*, se denunciaba con mucha regularidad tales abandonos, exigiéndose con no menos frecuencia medidas urgentes a las autoridades, fuese por el peligro real que conllevaba, o simplemente, por *conservar* la imagen *civilizada* que se quería proyectar de una Córdoba capital. Por lo que nada parecería más adecuado, tanto si se mira desde el punto de vista higiénico y sanitario, como si se observa desde el de las sociabilidades entendidas como *civilizadas* y de *hábitos disciplinados*, que se procediese a la construcción de un hermoso jardín, aún más situándose al lado de la Diputación cordobesa (véase la imagen nº 3).

7 Sobre el “progreso del higienismo” en Eupora, véase PINOL, Jean-Luc; WALTER, François. “La ciudad contemporánea hasta la Segunda Guerra Mundial”. In: PINOL, Jean-Luc (dir.). *Historia de la Europa Urbana IV*. Valencia, Publicacions Universitat de València, 2011, pp. 132-134.

8 LÓPEZ MORA, Fernando. *Pobreza y acción social en Córdoba (1750-1900)*. Córdoba, Imprenta Provincial, 1997, p. 603.

9 Véase CESAR, Tiago da Silva. *op. cit.*, p. 475.

10 Sobre el imaginario colectivo respecto a los miasmas y focos de infección, véase CORBIN, Alain. *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social, siglos XVIII y XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 2002. Y URTEAGA, Luis. “Miseria, miasmas y microbios. Las topografías médicas y el estudio del medio ambiente en el siglo XIX”, *Geo Crítica: Cuadernos Críticos de Geografía Humana*, nº 29, noviembre de 1980. Accesible en <<http://www.ub.edu/geocrit/sv-58.htm>>, el 13/11/2011.

II. UBICACIÓN Y DERROTOS INSTITUCIONALES: EL CONVENTO DE SAN PABLO

Construido entre los siglos XIII y XVIII¹¹, el convento de San Pablo asumía en su ámbito no sólo algunas infraestructuras romanas de primer nivel, sino también un barrio musulmán con una extensión que coincidía con la totalidad de la actual manzana de San Pablo, cuya superficie alcanzaba 43,71 Ha, entre las calles Capitulares, Espartería, Pedro López, Fernán Pérez de Oliva y San Pablo, con un adarve –la actual calle Huerto de San Pablo– que permitía el acceso directo a este gran vacío central, cultivado por la orden dominica¹².

Un doble compás, desde la Calle Capitulares –antigua calle Ayuntamiento– y la de San Pablo, permitía el acceso a la zona pública del convento, donde destacaba la iglesia de tres naves, y que se cubría con una armadura de madera mudéjar. La importancia que llegó a tener este convento lo demuestra la inacabada Sala Capitular (a la que Ramírez de Arellano se refiere como Sacristía), trazada a eje con la iglesia en su lado oriental, adjudicado a Hernán Ruiz III y a su hermano Jerónimo Ordóñez y cuya construcción se inició en 1580¹³. La planta de 20 x 12m. y sus muros de 13 metros de altura la convierten en una de las mayores salas capitulares emprendidas por una orden conventual, lo que exigió una inversión de tal magnitud que, tras la muerte del impulsor de la obra, el obispo Martín de Córdoba, quedó inconclusa.

En 1848, la desamortización de Mendizábal trajo consigo la demolición de la mayor parte del conjunto conventual¹⁴, pasando otras a la propiedad de la Diputación Provincial para ampliar sus oficinas¹⁵. La corporación que se

11 La fundación se establece en 1236, justo tras la conquista de la ciudad por Fernando III. RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro. *Paseos por Córdoba o sean apuntes para su historia*. 3ª ed., Librería Luque/Editorial Everest, 1976, pp. 155-173.

12 ESCOBAR CAMACHO, José Manuel. *La ciudad de Córdoba en la Baja Edad Media: aproximación a su estudio desde el punto de vista urbanístico*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 1988, pp. 231-233.

13 DAROCA BRUÑO, Francisco; YLLESCAS ORTÍZ, María; FUENTE DARDER, Felipe de la. *Guía de Arquitectura de Córdoba*. Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Córdoba-Sevilla, 2003, p.174.

14 ANGUITA GONZÁLEZ, Julio. *La desamortización eclesiástica en la ciudad de Córdoba (1836-1845)*. Córdoba, Editorial Albolafia, 1984, pp. 86-90.

15 ADCO, “Extracto de los antecedentes que obran en el Archivo Provincial relativos al Edificio que ocupan las oficinas de la Excelentísima Diputación y el solar denominado del Galápagos”.

“Antecedentes. Por la Real Orden de 1842 y Real Orden de 11 de Marzo de 1850, se le concede a la Diputación el Local que le sea preciso para su establecimiento en el huerto del Convento de S. Pablo y el cuidado de todo el Edificio”. El motivo principal de la autorización de dicho huerto del Convento a la Diputación era el de cuidar de su conservación y para

hizo con algunas de las antiguas dependencias del convento para alojar su sede, adquirió, además, en 1843 la casa que daba a la antigua calle Carreteras, sirviendo aquella tanto para su mejor acomodo/desahogo como para facilitar el acceso por la misma vía¹⁶.

Y por la Real Orden de 1899, la Diputación Provincial acaba finalmente cediendo parte del solar del Galápagu¹⁷ a los misioneros Claretianos que se habían establecido en el primitivo convento de San Pablo en 1897¹⁸. En dicho solar edificaron los padres Claretianos las dependencias anejas a la iglesia a cambio de 2000 pesetas¹⁹ abonadas a la corporación provincial.

III. LOS JARDINES DEL GALÁPAGO

Pensándose en el solar del Galápagu, un poco más de una década antes de la concesión hecha a los Claretianos, se realizó por el arquitecto Rafael de Luque y Lubián un significativo proyecto de embellecimiento urbano. Se trataba de construir un jardín en aquél emplazamiento con el objetivo de mejorar la salubridad y el decoro del edificio ocupado por la Diputación.

establecer sus oficinas. Había sido cedido a la Diputación para el ensanche de sus oficinas y muy especialmente al Gobierno de la Provincia para el necesario desahogo de las dependencias de Correos y Telégrafos.

16 La Diputación Provincial mantuvo allí su sede hasta mediados de los años sesenta del siglo XX, cuando por fin se traslada al Palacio de la Merced, pasando a ocupar el antiguo edificio la Biblioteca Provincial. Léase el artículo de María Teresa Maestre Delgado, “*Nuevos espacios para la lectura: el proyecto del pabellón de la biblioteca provincial de Córdoba (1896-1897)*”, en este mismo número. Actualmente el edificio alberga las dependencias de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. ORDÓÑEZ GUERRA, Joaquín; RUIZ GÓMEZ, María Teresa. “Seis planos inéditos de edificios provinciales cordobeses de 1870”. *Arcontes. Cuaderno del Archivo de la Diputación de Córdoba*, n° 3, 2010, p. 321.

17 Nombre que proviene de la fuente con un surtidor de un galápagu que abastecía de agua a los dominicos y a la población. RAMIREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro. *op. cit.*, p. 156.

18 Durante el siglo XIX el convento sirvió de cuartel a los franceses y a la Milicia Nacional. Tras su desamortización, en 1848, se le derribará por ruinoso conservándose sólo la iglesia. En 1897, el obispo Herrero lo entregó a los misioneros Claretianos. El padre Pueyo llevó a cabo la restauración del edificio ayudado por Adolfo Castiñeyra y Mateo Inurria. DABRIO GONZÁLEZ, María Teresa; RAYA RAYA, María Ángeles. *Córdoba Capital (Vol II)*. Córdoba, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1994, p. 151.

19 Plano manuscrito de la Real Orden de los Misioneros del Corazón de María con anotaciones entre las que figura el siguiente: “Se dieron 2.000 pesetas” por la cesión según la Real Orden del 25 de enero de 1899 en el que la Diputación concede parte del solar del Galápagu a favor de los padres Claretianos.

Recuérdese que hasta el siglo XVIII los jardines eran normalmente lugares privados, construidos por la realeza o la aristocracia y, más tarde, por la burguesía adinerada para uso particular. Diseñados para el descanso y el retiro placentero, a partir del siglo XIX, en cambio, estos espacios sufren una profunda transformación con la aparición y popularización de los jardines y parques propiamente municipales ya que se convierten en zonas imprescindibles en las ciudades y de gran reclamo entre la población. Las clases populares, por ejemplo, daban múltiples usos a los mismos, incluyendo, obviamente, actividades que no agradaban en absoluto a las clases acaudaladas.

El concepto de jardín público surgió, en buena medida, como respuesta a los problemas higiénicos que antaño asolaban recurrentemente a las grandes urbes. Entre sus funciones prácticas estaba la de rehuir los malos olores y la congestión urbana que causaba un ambiente por doquier insalubre²⁰. En este sentido, lo que se quería erradicar con la construcción del jardín en el terreno del Galápagó era exactamente su estado putrefacto, ya que se había convertido en estercolero y vertedero de escombros. Su arreglo supondría así la eliminación inmediata de los montones de desperdicios, el allanamiento del terreno y, por supuesto, la elaboración de un jardín arbolado.

Aunque a eso también tendríamos que añadir otras finalidades de cuño más disciplinar al forzar el cambio de las costumbres y, por ende, de las sensibilidades hacia un nuevo *modus* de vida al estilo burgués, entendido por *civilizado*. Capel, por ejemplo, puso de manifiesto estos usos disciplinares al recordar que se llegó a considerar a los jardines una alternativa al peligro de la taberna y al vicio, al favorecer el ejercicio de deportes o de actividades más sanas²¹.

Aunque más nítidos y en pleno desarrollo en el siglo XIX, estos cambios, sin embargo, ya habían empezado a mediados del siglo XVIII, con el creciente interés por la limpieza y el embellecimiento de las ciudades, marco en el cual surgen los primeros paseos y jardines de uso público, casi siempre en las afueras de las poblaciones. No es por lo tanto ninguna casualidad que también en Córdoba se inicie, por esta época, la que con el tiempo sería su zona verde urbana más importante, la que iba desde la estación de ferrocarril hasta el río, formada por los Jardines de la Agricultura, los del Duque de Rivas, Victoria, Vallellano, los del Alcázar y los del Parque Cruz Conde.

En 1860, siendo Alcalde D. Carlos Ramírez de Arellano se canaliza el agua de los veneros de Santa Clara, situados en la sierra de Córdoba, hasta la ciudad, lo que permitió un mayor cuidado y embellecimiento de los jardines al

²⁰ No en vano que “*la higiene y la pureza del aire*” pueden ser consideradas, mayormente, los “*hilos conductores de la reflexión sobre lo urbano*”. FRAILE, Pedro. *La otra ciudad del Rey*. Madrid, Celeste Ediciones, 1997, p. 111.

²¹ CAPEL, Horacio. Jardines y parques en la ciudad. Ciencia y estética. *Ciencias 68*, Facultad de Ciencias, UNAM, México, octubre-diciembre, 2002, p. 14.

poder contar con agua abundante para regar las plantas. Y en 1864, se redacta por el arquitecto municipal D. Rafael de Luque y Lubián un proyecto para ampliar los jardines de la Agricultura²².

En el caso de que se hubiese materializado las directrices del plano de Luque y Lubián para el jardín del Galápagó, se predeterminaba que, una vez limpio y llano el terreno, se plantarían árboles a través de un gran anillo concéntrico, formando así un paseo circular de la que partirían calles arboladas. En el centro del paseo circular se construiría una fuente, circular, de la que saldrían ocho radios hacia el exterior (véase la imagen XX); y en los espacios que quedaban entre los radios, parterres de bordes rectos y planta regular, produciendo un paralelismo entre el trazado general rígido, a través de grandes ejes rectos y un trazado básico también simétrico por medio de piezas ajardinadas que se adaptarían a ejes secundarios.

IV. CONCLUSIÓN

A pesar de haber nacido en una época abonada por la fiebre constructora en Córdoba, en el último tercio del siglo XIX, el proyecto de los jardines del Galápagó no llegó a materializarse, en gran parte debido al déficit presupuestario de la Diputación. Pero, en todo caso, eso no debe de ser lo más importante a tenerse en cuenta, sino la existencia real y simbólica del proyecto. Como se ha intentado poner de relieve en este trabajo, la no concreción de la obra no impide, por otra parte, que se la vea vivamente en su marco histórico, es decir, como resultado de un conjunto de concepciones, ideas y percepciones sobre lo urbano y lo social de finales del siglo XIX.

Si los motivos (si es que hubo más de uno) que impidieron el desarrollo del emprendimiento son importantes, más lo son las “ideas-necesidades” que pusieron en marcha la pluma de Rafael de Luque²³ en la realización del proyecto que, a continuación, se ha de proceder su descripción documental.

22 CUELLO GIJÓN, Manuel; NEVADO SAMBLÁS, José; OCAÑA RABADÁN, Andrés; SEGOVIA AGUILAR, Blas. *Jardines de la Agricultura*. Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba/Área de cultura y Educación, 1992.

23 Para un acercamiento biográfico del arquitecto que nos ocupa, véase MORENO CUADRO, Fernando. “Aportación al estudio del arquitecto cordobés Rafael de Luque y Lubián (1827-1891)”. *Apotheca*, nº 1, Departamento de Historia del Arte, Córdoba, 1981, pp. 83-136.

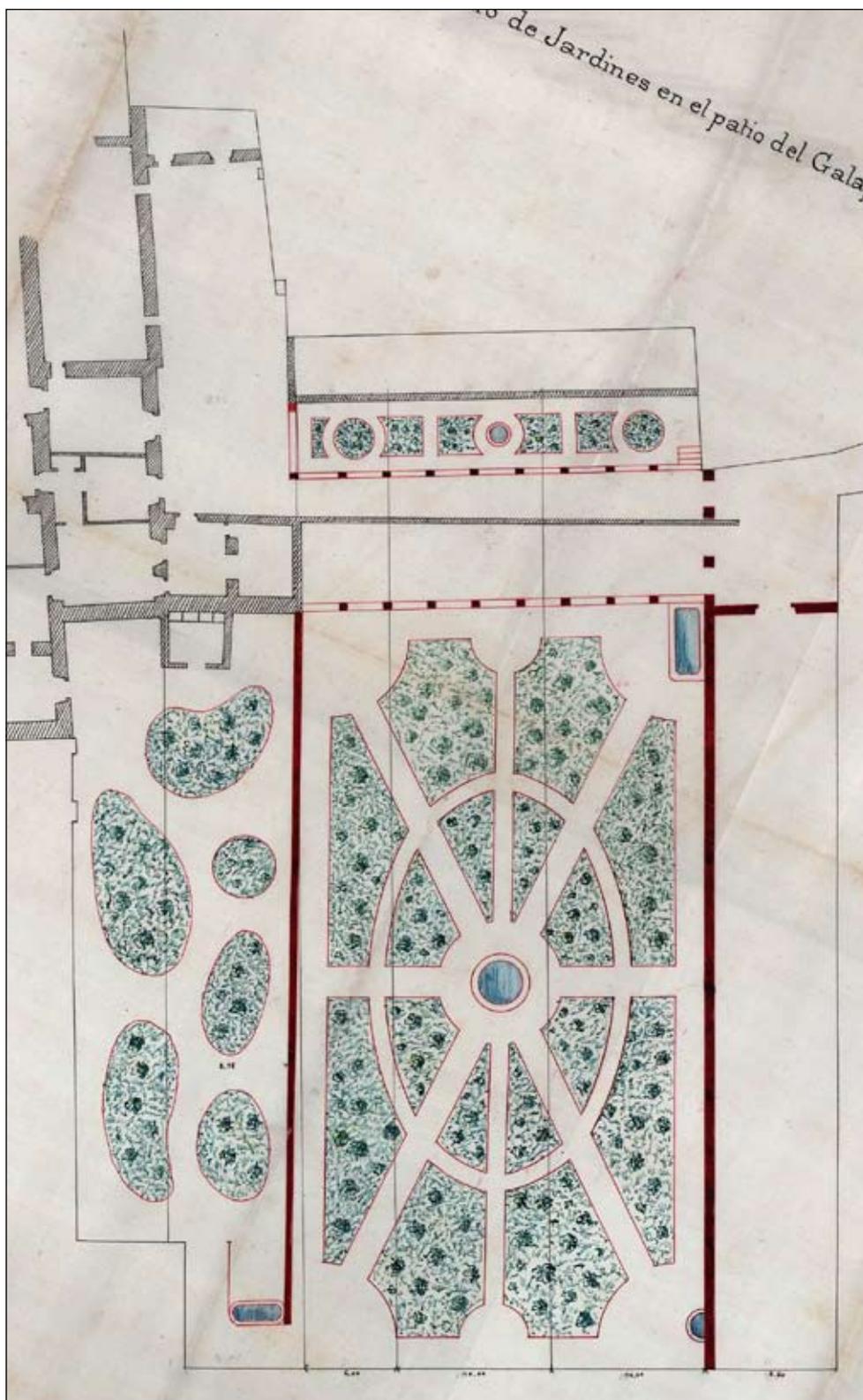


Imagen 4: *Detalle del plano del proyecto de los jardines en el patio del Galápag.*

ARCONTES

Cuadernos
del
Archivo
de la
Diputación
de
Córdoba
4 - 2011

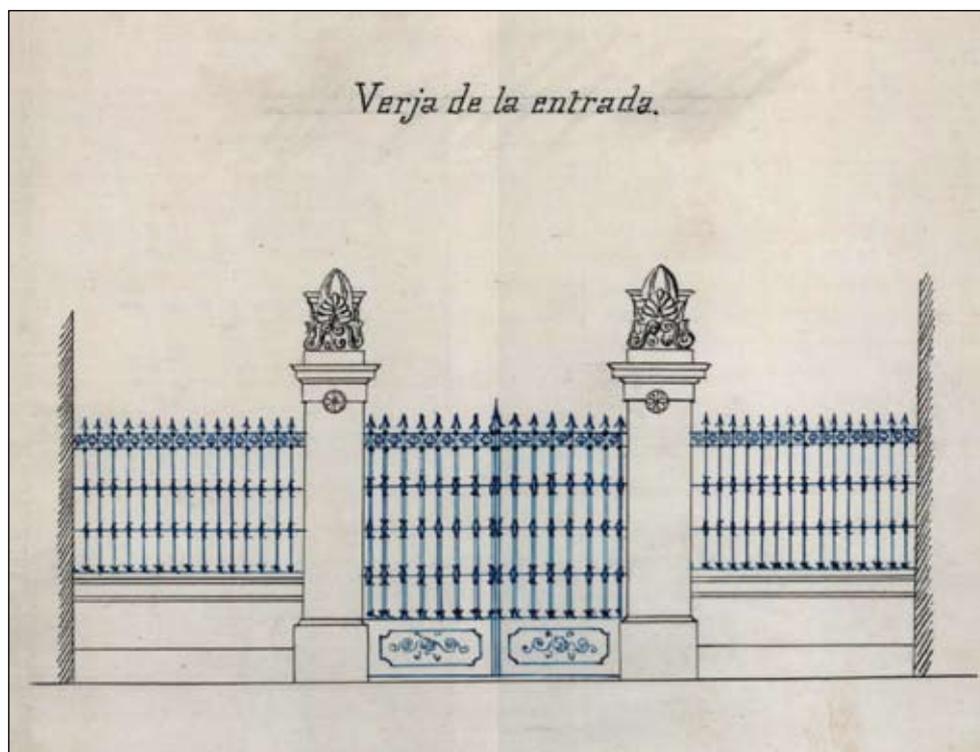


Imagen 5: Detalle de la verja de entrada.

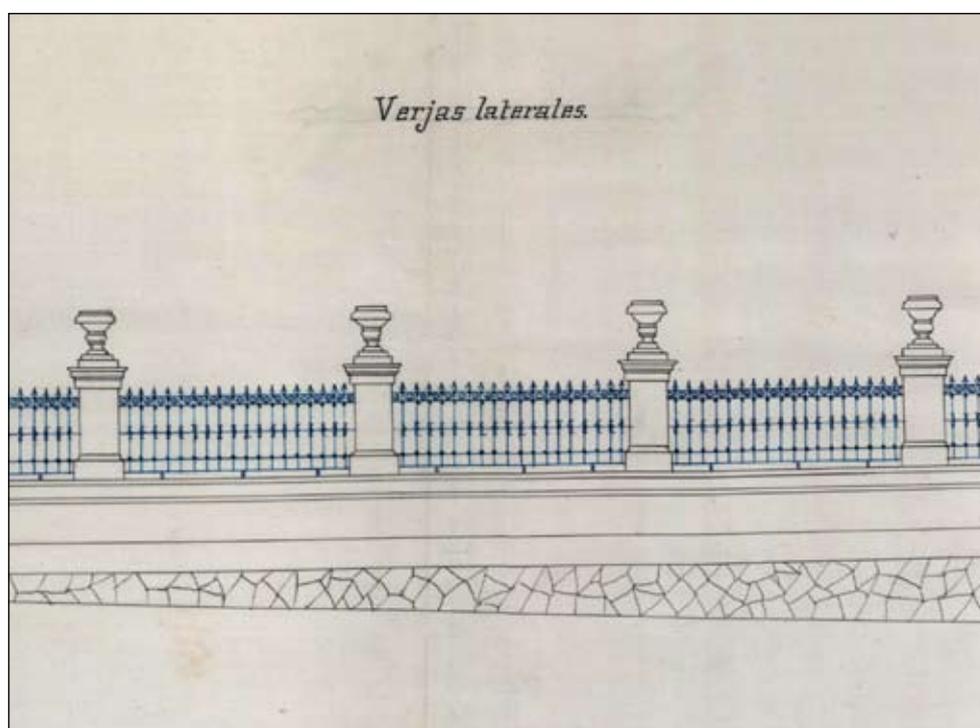


Imagen 6: Detalle de las verjas laterales.

V. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO O ANÁLISIS DE LA TIPOLOGÍA DOCUMENTAL

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

1.1 Código de referencia:

ES 0214 ADCO.

1.2 Nivel de descripción:

Unidad documental compuesta.

1.3 Título:

Proyecto de Jardines en el Patio del Galápagu.

1.4 Fechas extremas:

9 de julio 1884 – 9 de agosto 1884.

1.5 Volumen y soporte:

Documentación textual en papel. Número de hojas 12, de tamaño folio. Parte de los folios están cosidos. Se adjunta 3 planos de diferentes dimensiones. (175 cmx31 cm); (114 cm x 30 cm) ; (77 cm x 58 cm) realizados con papel de barba.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1 Nombre del productor:

Diputación provincial de Córdoba.

2.2 Historia institucional/Productores o biográfica:

Desde su implantación en 1812, las diputaciones provinciales tienen como misión fundamental la conservación de todas las obras públicas de la provincia y la promoción de obras nuevas, entre ellas se incluyen las referentes en materia de construcción de obras públicas y proyectos de arquitectura civil. Desde la existencia de la Diputación, cuenta en sus organigramas con oficinas técnicas para desarrollar su cometido en materia de infraestructura. Es por ello que, en los archivos, se suele depositar una rica documentación gráfica referente a proyectos de urbanismo.

2.3 Historia archivística:

El expediente, tras pasar por la sección de arquitectura es transferido al Archivo de la Diputación.

2.4 Formas de ingreso:

Transferencia directa desde el servicio de arquitectura de la Diputación de Córdoba.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1 Alcance y contenido:

El expediente contiene:

- La superficie de los perfiles.
- El presupuesto del proyecto.
- Tres planos del proyecto.

3.2 Organización:

El expediente se encuadra en el cuadro de clasificación del Archivo de la Diputación de Córdoba dentro de:

Sección: 06. ARQUITECTURA Y VÍAS Y OBRAS PROVINCIALES.

Subsección: 06.01 ARQUITECTURA.

Serie: 06.01.01 Expedientes y proyectos de edificios provinciales.

3.3 Información sobre valoración, selección y eliminación:

Conservación permanente.

3.4 Nuevos ingresos:

No.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1 Condiciones de acceso:

El acceso es libre y gratuito según normativa vigente, previa identificación con el DNI o Tarjeta de Investigador. Este es un derecho que aparece reflejado en el artículo 105.b de la Constitución Española y que se desarrolla a través de la ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 3/1984 de 9 de enero de Archivos de Andalucía y por el Decreto 97/2000 de 6 de marzo que aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos.

4.2 Normas de reproducción:

El documento está digitalizado. Su reproducción está sujeta a la normativa vigente y al reglamento interno del Archivo de la Diputación de Córdoba.

4.3 Lengua y escritura de los documentos:

La lengua del documento es castellana, escrita en cursiva.

4.4 Características físicas y requisitos técnicos:

La unidad documental utiliza soporte papel, se presenta cosida parcialmente excepto los planos.

4.5 Instrumentos de descripción:

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M^a Carmen. *Guía del Archivo de la Diputación de Córdoba*. Córdoba, Diputación de Córdoba, 2000.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA**5.1 Localización de documentos originales y documentación complementaria en otros archivos:**

No se han encontrado.

5.2 Existencia y localización de reproducciones:

El expediente está digitalizado en el Archivo de la Diputación de Córdoba. No tenemos constancia de que existan copias en otros archivos.

5.3 Documentación relacionada:

En el Archivo Municipal de Córdoba, en la sección de arquitectura encontramos información sobre el arquitecto Rafael de Luque y Lubián como arquitecto municipal.

6. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN**6.1 Autoría y fechas:**

Manuel Rafael Martín López. Noviembre de 2011.

6.2 Reglas o normas:

Descripción realizada según:

- Norma Internacional de Descripción Archivística ISAD (G) adoptada por el Comité de las Normas de descripción. Estocolmo, 1999 (ed. Madrid, 2000).

- Norma de Descripción Archivística de Cataluña NODAC publicada por la Biblioteca de Catalunya en 2007.

7. FUENTES

- Libro de actas del Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba: 1870-1871.

- Expedientes del archivo municipal de Córdoba de 1870 de los números 5, 113 y 121.

BIBLIOGRAFÍA

ANGUITA GONZÁLEZ, Julio. *La desamortización eclesiástica en la ciudad de Córdoba (1836-1845)*. Córdoba, Editorial Albolafia, 1984.

BARRÁN, José Pedro. *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental/Facultad de Humanidades y Ciencias, 1991.

BENEVOLO, Leonardo. *Diseño de la ciudad (5). El arte y la ciudad contemporánea*. México, Ed. G. Gili, 1978.

BLANCO ALMENTA, Rafael. *Jardines y parques históricos actuales en Andalucía*. Málaga, Editorial Argural, 1998.

CAPEL, Horacio. "Jardines y parques en la ciudad. Ciencia y estética". *Ciencias 68*, Facultad de Ciencias, UNAM, México, octubre-diciembre, 2002, pp. 4-16.

CESAR, Tiago da Silva. *La cárcel y el control del delito en Córdoba durante el cambio de siglo (1875-1915)*. Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2010.

CHUECA GOITIA, Fernando. *La destrucción del legado urbanístico español*. Madrid, Espasa-Calpe, 1977.

CORBIN, Alain. *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social, siglos XVIII y XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

CRUZ MUNDET, Jose Ramón. *Manual de Archivística*. Madrid, 2001.

CUELLO GIJÓN, Manuel; NEVADO SAMBLÁS, José; OCAÑA RABADÁN, Andrés; SEGOVIA AGUILAR, Blas. *Jardines de la Agricultura*. Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba/Área de cultura y Educación, 1992.

DABRIO GONZÁLEZ, María Teresa; RAYA RAYA, María Ángeles. *Córdoba Capital (Vol II)*. Córdoba, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1994.

ESCOBAR CAMACHO, José Manuel. *La ciudad de Córdoba en la Baja Edad Media: aproximación a su estudio desde el punto de vista urbanístico*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 1988.

DAROCA BRUÑO, Francisco; YLESCAS ORTÍZ, María; FUENTE DARDER, Felipe de la. *Guía de Arquitectura de Córdoba*. Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Córdoba-Sevilla, 2003.

FARINELLO, Francesco. *La arquitectura de los jardines de la antigüedad al siglo XX*. Barcelona, Editorial Reverte, 2004.

FLORES, Carlos. *Arquitectura española contemporánea*. Bilbao, Editorial Aguilar, 1991.

FRAILE, Pedro. *La otra ciudad del Rey*. Madrid, Celeste Ediciones, 1997.

LÓPEZ MORA, Fernando. *Pobreza y acción social en Córdoba (1750-1900)*.

Córdoba, Imprenta Provincial, 1997.

LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio. *Evolución urbana de Córdoba y de los pueblos campiñeses*. 2ª. ed., Córdoba, Excma. Diputación Provincial, 1981.

MARTÍN LÓPEZ, Cristina. *Córdoba en el siglo XIX. Modernización de una trama histórica*. Córdoba, Gerencia de Urbanismo/Ayuntamiento de Córdoba, 1990.

MARTÍN LÓPEZ, Cristina. “La mortalidad en Córdoba en el segundo tercio del siglo XIX”. *Axerquia*, nº 2, junio de 1981, pp. 79-103.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Mª Carmen. *Guía del Archivo de la Diputación de Córdoba*. Córdoba, Diputación de Córdoba, 2000.

MORENO CUADRO, Fernando. “Aportación al estudio del arquitecto cordobés Rafael de Luque y Lubián (1827-1891)”. *Apotheca*, nº 1, Departamento de Historia del Arte, Córdoba, 1981, pp. 83-136.

ORDÓÑEZ GUERRA, Joaquín; RUIZ GÓMEZ, María Teresa. “Seis planos inéditos de edificios provinciales cordobeses de 1870”. *Arcontes. Cuaderno del Archivo de la Diputación de Córdoba*, nº 3, 2010, pp. 307-331.

PINOL, Jean-Luc; WALTER, François. “La ciudad contemporánea hasta la Segunda Guerra Mundial”. In: PINOL, Jean-Luc (dir.). *Historia de la Europa Urbana IV*. Valencia, Publicacions Universitat de València, 2011, p. 132-134.

RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro. *Paseos por Córdoba o sean apuntes para su historia*. 3ª ed., Librería Luque/Editorial Everest, 1976.

TERÁN TROYANO, Fernando de. *Historia del Urbanismo en España III. Siglos XIX y XX*. Madrid, Editorial Cátedra, 1999.

URTEAGA, Luis. “Miseria, miasmas y microbios. Las topografías médicas y el estudio del medio ambiente en el siglo XIX”, *Geo Crítica: Cuadernos Críticos de Geografía Humana*, nº 29, noviembre de 1980. Accesible en <<http://www.ub.edu/geocrit/sv-58.htm>>, el 13/11/2011.

VILLAR MOVELLAN, Alberto. *Arquitectura Cordobesa del Neoclásico al Postmoderno. Córdoba y su provincia*. Sevilla, Ed. Gever, T. III, 1986.

VILLAR MOVELLAN, Alberto. “Introducción a la arquitectura cordobesa contemporánea (1890-1940). Ensayo de Inventario”. *Apotheca*, nº 5, Córdoba, 1985.

VILLAR MOVELLAN, Alberto. *Treinta años de arquitectura cordobesa. 1890-1920. Arquitectura modernista en Córdoba*. Córdoba, Catálogo de la exposición, Excma. Diputación Provincial, 1985.

Real Orden de 25 de Enero de 1899.

“Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado a esta Dirección general con fecha 17 del mes próximo pasado la Real que sigue: Ilmo. Señor: Visto el expediente promovido por el Rector de la Iglesia de San Pablo de Córdoba en solicitud de que se le ceda un local contiguo a dicho templo denominado Atarazanas para complemento de las edificaciones llevadas a cabo en el patio del Galápagu, con el fin de restaurar la citada iglesia: Resultando que por Real Orden de fecha 25 de Enero de 1899 se autorizó a la Diputación Provincial de Córdoba representada por la Comisión provincial para que a su vez la concediera al Rector de la Iglesia de San Pablo de dicha Capital a fin de que realizase edificaciones en el patio de nominado del Galápagu contiguo al expresado Templo destinándola pura y exclusivamente a dependencias del mismo y con el fin de realizar su restauración: Resultado que según certificación del Arquitecto provincial, el local cuya cesión se solicita se halla dentro de los terrenos del Galápagu sin comunicarse con la vía pública y sin forma de poder dársele por estar lindando por un lado con una casa particular y por los otros tres con el patio de entrada a la Iglesia de San Pablo con una Capilla de la misma y con el patio concedido a la Comunidad de los Misioneros encargada de la Iglesia citada para edificación de las dependencias de la misma. Resultando que de igual manera certifica dicho Arquitecto acerca del valor del repetido local haciendo ascender el solar sobre que se asienta trescientas treinta y ocho pesetas y cincuenta céntimos y declarando no tenerle la edificación por hallarse en estado ruinoso, manifestando al propio tiempo que la superficie del solar es de ciento veinte metros cuadrados: y Considerando que dadas las condiciones materiales del local denominado Atarazanas en virtud de las cuales no se puede proceder a la venta del referido local y que dada su pequeña importancia y situación es verdaderamente accesorio del patio del Galápagu, sobre el que se autorizó a la Diputación provincial para que a su vez autorice al Rector del Templo de San Pablo para construir edificaciones necesarias para la restauración del indicado Templo las que se habrán de completar con las que se efectúen en el sitio de las Atarazanas, S.M. el Rey (Q.D.G.) de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, se ha servido resolver quede autorizado el Rector de la Iglesia de San Pablo para destinar el local de las Atarazanas al mismo fin que el patio del Galápagu y en iguales condiciones que las establecidas en el Real orden fecha 25 de Enero de 1899 para la concesión, debiendo presentar aquiescencia la Diputación provincial de Córdoba”.

Descripción de las obras que se proyectan en el pueblo del Galapagar, para ser hechas en adelante el fin de satisfacer que en dicho lugar existe.

Uso de obra	Precio	
	de la obra	Importe total
<u>Vegetación</u>		
2351. 1ha m ² de terreno con inclusión del transporte de las tierras a los arroyos, habiéndose por el Municipio - a	2.00	1102.50
16. 1ha m ² de terreno con tierra por encima del arroyo - a	4.35	63.30
<u>Muros de obra</u>		
132.00 m ² de apertura de zanjas y muros con inclusión del transporte de tierras a	2.30	303.60
129.00 m ² de muros de zanjas para limpiar las zanjas de tierra, cal y canto, perfectamente ejecutados a	2.50	322.50
101.50 m ² de fábrica de mampostería y ladrillo para el muro de obra - a	18.00	1827.00
<u>Muros de retención a una y otra lado de la entienda</u>		
15.92 m ² de apertura de zanjas para limpiar - a	2.30	36.70
15.92 m ² de muros de zanjas para limpiar con inclusión de tierra, cal y canto relleno por perfectamente ejecutados a	2.50	39.80
12.00 m ² de fábrica de mampostería y ladrillo para el muro - a	18.00	216.00
<i>Suma y sigue</i>		3599.70

Imagen 10: Descripción detallada del proyecto.

Uso de obra	Precio	
	de la obra	Importe total
<i>Suma anterior</i>		3592.70
<u>Muros de retención retén</u>		
16.92 m ² de apertura de zanjas para limpiar - a	2.30	38.90
12.92 m ² de muros de limpieza con los muros de tierra, cal y canto relleno, perfectamente ejecutados a	2.50	32.30
12.76 m ² de fábrica de mampostería y ladrillo para el muro - a	18.00	229.72
<u>Parque del municipio</u>		
15.72 m ² de fábrica de mampostería y ladrillo - a	18.00	282.96
<u>Urbano de planta nueva</u>		
10.00 m ² de terreno - a	22.50	225.00
24.20 m ² de terreno de transporte - a	12.50	302.50
25.30 m ² de terreno - a	12.50	316.25
2.00 m ² para la planta de la obra de entienda - a		240.00
<u>Finca</u>		
15.00 m ² de terreno de 2.50 m ² de longitud, 1 de altura y 6.50 m ² de ancho de muro - a	30.00	450.00
10.00 m ² de terreno de 2.50 m ² de longitud, 1 de altura y 6.50 m ² de ancho de muro - a		120.00
10.00 m ² de terreno de 2.50 m ² de longitud, 1 de altura y 6.50 m ² de ancho de muro - a		120.00
2.00 m ² de terreno para el de 2.50 m ² de longitud, 1 de altura y 6.50 m ² de ancho de muro - a		120.00
3.00 m ² de terreno de 2.50 m ² de longitud, 1 de altura y 6.50 m ² de ancho de muro - a		120.00
3.00 m ² de terreno de 2.50 m ² de longitud, 1 de altura y 6.50 m ² de ancho de muro - a		120.00
<i>Suma y sigue</i>		1407.70

Imagen 11: Descripción detallada del proyecto.

ARCONTES

Cuadernos
del
Archivo
de la
Diputación
de
Córdoba
4 - 2011

Uso de obra.	Presupuesto	
	de 1884	Total
Uso de obra.		
Uso anterior		16.072,59
<u>Demolición del cuartel de cañoneros.</u>		
Para su mayor cantidad, se calcula que por los materiales procedentes del cuartel, se compensan la parte de demolición		0 00, 00
Uso anterior de un sumidero p. ^o recoge las aguas pluviales.		15 00, 00
<u>Restos</u>		
Por punto para la parte de tierra que sea 10,55 m ²	2,55	172,50
Por 55 m ² de superficie y entubado del muro de obra	1,50	52,50
Por 55 m ² de blanqueo para el muro de obra	0,12	16,50
32,25 m ² de superficie y entubado de los muros de retención de la entubada	1,50	49,50
22,45 m ² de blanqueo para los muros de retención de la entubada	0,12	5,28
32,30 m ² de superficie y entubado p. ^o el muro de retención interior	1,50	49,25
32,30 m ² de blanqueo para el muro de retención interior	0,12	5,28
52,60 m ² de superficie y entubado p. ^o el tabicamiento del muro p. ^o	1,50	79,50
52,60 m ² de blanqueo para el tabicamiento del muro p. ^o	0,12	7,20
Uso anterior		15.176,55
Presupuesto de p. ^o		17.12,00
<u>Total</u>		<u>16.072,59</u>

Presupuesto de p.^o para las siguientes obras y materiales: muros, entubado y resto p.^o

Imagen 12: Descripción detallada del proyecto.